

PACTO INSTITUCIONAL Y SOCIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE TALAVERA DE LA REINA Y SU COMARCA SUSCRITO POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LA MESA POR LA RECUPERACIÓN DE TALAVERA DE LA REINA Y SU COMARCA

En Toledo, a 11 de junio de 2018

REUNIDOS:

DE UNA PARTE: el Excmo. Sr. Don Emiliano García-Page Sánchez, en su condición de Presidente del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

DE OTRA: Don Aurelio de León Gómez, quien actúa en nombre y representación de las 91 asociaciones firmantes de la Mesa por la Recuperación de Talavera de la Reina y su Comarca, así como los miembros de la Mesa: Asociación Aurelio de León; APOVATA; la Asociación Iberoamericana de Derechos Humanos; Consejo de la Juventud de Talavera de la Reina; Federación de Asociaciones de Vecinos Vegas del Tajo; Federación Provincial de Empresarios de Talavera de la Reina FEPEMTA; Plataforma en Defensa de los Ríos Tajo y Alberche; SOS Talavera; TABORACROM y Vivimos Talavera.

DICEN:

- I. Que diversos estudios y análisis realizados desde diferentes ámbitos: académicos, institucionales y sociales, han puesto de manifiesto cómo, desde hace años, Talavera de la Reina y su Comarca se hallan en una grave situación económica y social, en clara desventaja con relación a otras ciudades de similar tamaño de su Comunidad Autónoma. Algunos indicadores objetivos que así lo reflejan son los siguientes:
 - i) Una elevada tasa de desempleo (31,22%), en un escenario de una reducida tasa de actividad y con una considerable precariedad en el empleo de nueva creación, afectando esta situación con especial incidencia a los jóvenes. Esto se ha traducido en unos registros de renta per cápita muy por debajo de la media nacional.
 - ii) Una significativa disminución de su población, principalmente de población en edad de trabajar: desde el 2010 nuestra pérdida de población raya los 5.300 habitantes.

- iii) El cierre en los últimos años del 40% de los establecimientos comerciales de la Ciudad.
 - iv) Una pérdida de actividad económica que afecta a las cuentas públicas de nuestra ciudad, reduciendo los ingresos y posibilidades de acciones e inversiones.
 - v) Unos servicios públicos (sanidad, educación, asistencia social y administración) en Talavera y su Comarca infradotados respecto a otras ciudades y comarcas de esta misma Comunidad Autónoma con igual o menor número de habitantes.
 - vi) Una situación deplorable de los ríos Tajo y Alberche como consecuencia de los frecuentes trasvases al río Segura y la demanda creciente de agua de la Comunidad de Madrid.
 - vii) Una deficitaria dotación de las infraestructuras tecnológicas, industriales y de comunicación, necesarias para el desarrollo económico y social de los ciudadanos de Talavera de la Reina y su Comarca.
- II.** Que, ante esta situación, el 11 de noviembre de 2017, una importantísima proporción de los habitantes de Talavera y su Comarca –alrededor de 40.000 personas—, en respuesta a la convocatoria de la Mesa por la Recuperación de Talavera de la Reina y su Comarca, manifestaron de manera pacífica, madura, democrática y cívica su honda indignación y preocupación por la difícil realidad socioeconómica de este territorio, arrastrada ya hace años, clamando, reivindicando y exigiendo un futuro de crecimiento y desarrollo para estas Tierras, acorde con la senda de recuperación iniciada en la región y en el conjunto del país. Fue la manifestación social cuantitativa y cualitativamente más significativa de la historia de Castilla-La Mancha y un ejercicio de una democracia constitucional, pluralista y garantista.
- III.** Que como primera respuesta a esta masiva expresión ciudadana, la Mesa convocó a los legítimos representantes de las cuatro Administraciones, titulares de las instituciones que en un Estado Democrático y Social de Derecho deben tutelar los deberes y derechos de los ciudadanos de estas Tierras, a la firma de un Pacto Institucional que, superando las tensiones partidistas y de forma consensuada y conjunta, consiga reflejar, desde la credibilidad del sistema democrático, una respuesta de soluciones que pueda revertir una situación que se escapa a la voluntad y a las capacidades de los ciudadanos.
- IV.** Que el 19 de diciembre, en el Centro Social Puerta de Cuartos de Talavera de la Reina, se celebró una primera reunión a la que acudieron, como representantes de las cuatro Administraciones Públicas con competencias en las políticas de Talavera de la Reina y sus Comarcas: D. Jaime Ramos, alcalde de Talavera de la Reina; Dña. María Rodríguez, primera teniente de alcalde de Talavera de la Reina y concejala de Urbanismo y Patrimonio, D. Santiago Serrano, concejal de Acción Comarcal y Nuevas

Tecnologías de Talavera de la Reina; D. Ángel Antonio Luengo, Vicepresidente de la Diputación Provincial de Toledo; Dña. Flora Bellón, Diputada de la Diputación Provincial de Toledo; D. Javier Nicolás, Delegado provincial de Toledo por la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha; D. David Gómez, Delegado para Talavera y Comarca de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; D. Fernando Sanz, Subdelegado del Gobierno Central en la provincia de Toledo. Y como miembros de la Mesa por la Recuperación de Talavera de la Reina y su Comarca: D. Aurelio de León, D. José Luis de Paz, D. Leticia Blázquez, Dña. Antonia González, D. Javier Ramos, Dña. Montserrat García, D. Víctor Jiménez y D. Miguel Méndez.

- V. Que en dicha reunión se manifestó la voluntad de las cuatro Administraciones de la elaboración conjunta con la Mesa y la firma de dicho Pacto Institucional.

CONSIDERAN:

- I. Que por los intervinientes se ha alcanzado una base de entendimiento en el diagnóstico de la situación económica de Talavera de la Reina y su Comarca, calificada por todos como grave debido a la confluencia de los factores ya expuestos. La coincidencia en este diagnóstico debe servir de base, a juicio de los reunidos, para adoptar las medidas que, dentro del marco competencial de cada una de las Administraciones aquí representadas, resultan imprescindibles para sanear y reformar la actividad económica y social de Talavera de la Reina y su Comarca, permitiendo así su superación y su consiguiente relanzamiento en el más corto plazo posible.
- II. La Mesa por la Recuperación de Talavera de la Reina y su Comarca considera que las carencias resaltadas en el expositivo anterior deben ser subsanadas por todas las Administraciones Públicas, cada una dentro de su ámbito competencial.
- III. Los representantes de las diferentes Administraciones Públicas manifiestan en este acto reconocer la existencia de las carencias y problemas enumerados, y declaran la voluntad de asumir la obligación de paliarlas a la mayor brevedad posible, disponiendo para ello todo lo necesario en lo que sea materia de su competencia y comprometiéndose a colaborar entre ellas con absoluta lealtad a tales fines y efectos con arreglo a lo dispuesto en este documento y de conformidad con los siguiente.

ACUERDAN:

Primero: Las Administraciones firmantes se comprometen a aunar acciones y a reforzar su compromiso por el bien común y el desarrollo de Talavera y su Comarca,

con carácter prioritario y de manera inmediata, así como impulsar acciones que plateen soluciones a los cinco puntos marcados en el escrito de adhesión a la Manifestación del 11 de noviembre de 2017 en Talavera de la Reina, que seguidamente relacionamos y se desarrollan en el **Anexo 1**:

A. SERVICIOS FERROVIARIOS: Tren de altas prestaciones para el transporte de pasajeros y mercancías en el menor plazo posible, desdoblamiento de las vías y electrificación.

B. RIOS TAJO Y ALBERCHE: Cese del transvase Tajo-Segura, modernización de los regadíos, recuperación y aprovechamiento de las riberas para el uso y disfrute de los ciudadanos y caudal ecológico de calidad.

C. INFRAESTRUCTURAS: Incremento del suelo industrial, con el desarrollo inmediato de la segunda fase del polígono de Torrehierro en toda su extensión, y la optimización técnica y empresarial de la primera fase; desdoblamiento de las tres carreteras de salida de la ciudad para su conexión con la A-5, finalización de la circunvalación Sur; mejora de las carreteras comarcales; creación y cumplimiento de un plan director de infraestructuras deportivas de la ciudad e inversión en la recuperación y mejora de su patrimonio.

D. SERVICIOS PÚBLICOS: Mayor presencia del sector público en la Ciudad y su Comarca, que se traduzca en:

- a. **SANIDAD:** Mayor dotación de recursos humanos, materiales y especialidades médicas.: Hemodinámica, UVIs móvil e infantil, etc.
- b. **EDUCACIÓN:** Ampliación de carreras universitarias como Informática y Veterinaria, conversión en Campus Universitario, nuevo edificio y mejora de las instalaciones (Biblioteca, zonas deportivas); nuevo edificio para la EOI; y Conservatorio de Música.
- c. **ADMINISTRACIÓN:** Delegación de la Junta con poder de decisión; Equipos técnicos en los servicios con capacidad de inspección y resolución: Regreso de la Subinspección de Hacienda. Inspección de Trabajo, Oficina de Escolarización, EVI.

E. PLATAFORMA LOGÍSTICA Y PUERTO SECO: Implantación y desarrollo de una plataforma logística con las atribuciones de puerto seco, como apuesta estratégica de futuro de Talavera y sus Comarcas.

Segundo: Que dicho impulso se vea reflejado en los próximos meses, de forma nítida, explícita y temporalmente definida, con fechas y plazos asumibles en los

presupuestos de los años 2018, con las modificaciones que permita la Ley, y en los del 2019.

Tercero: Que las Administraciones que tengan las competencias en cada una de las materias se comprometen a liderar las mismas, manteniendo un diálogo abierto con los representantes de la MRTC, con el resto de administraciones firmantes y con el tejido socioeconómico e institucional de la Ciudad, de manera coordinada, consensuada y articulada, para elaborar un Proyecto de Ciudad, con un Plan Estratégico, en el que se incluyan y desarrollen los cinco puntos anteriores, anteponiendo siempre los intereses de Talavera y su Comarca a los partidistas.

Cuarto: En el caso de concurrencia de competencias por diversas administraciones, todas las involucradas se comprometen a cooperar de manera leal, fiel y rápida, solapando los procedimientos que la Ley permita así como eliminando aquellos pasos que no sean exigibles legalmente con el fin de desarrollar lo más rápidamente posible todos los puntos del acuerdo, superando las posibles acusaciones recíprocas que ralenticen o paralicen las políticas públicas que atiendan las justas demandas aquí expresadas.

Quinto: La MRTC demanda a las diversas administraciones un trato de discriminación inversa o positiva en tanto la situación social, de empleo y económica mantenga unos parámetros sustancialmente inferiores a las de las Ciudades de similares características de la región. El Pacto debe reubicar de nuevo a Talavera de la Reina y su Comarca en el marco de su historia, de su rico pasado y de su carácter de cabecera de un extenso territorio, reconociendo esta singularidad.

Sexto: Constituir una **Comisión Mixta de Seguimiento** para el correcto desarrollo del presente Pacto, que estará integrada por 4 representantes de las Administraciones citadas y otros 4 de la Mesa, sin perjuicio de la participación técnica de personal de asesoramiento en función de las necesidades de los temas a tratar. Su régimen de funcionamiento y el desarrollo de su finalidad serán acordados por sus propios miembros. Su objeto será, esencialmente, velar por el cumplimiento del presente Pacto y llevar a cabo todas las funciones de coordinación, supervisión y desarrollo para su puesta en práctica. Con independencia de la periodicidad de las convocatorias que se determinen de manera consensuada en la primera reunión, esta Comisión Mixta podrá ser convocada cuando así lo soliciten el 50% de los integrantes de la misma.

Séptimo: Las Cortes de Castilla-La Mancha, en el Pleno de 24 de mayo de 2018, aprobaron la siguiente resolución, Las Cortes de Castilla-La Mancha:

PRIMERO.- Apoya íntegramente los compromisos adquiridos y acordados por la Mesa por la Recuperación de Talavera de la Reina y su comarca con los representantes de las administraciones local, provincial, regional y del Estado, en

los términos que se recogen en la propuesta del Pacto Institucional y Social realizada al efecto.

SEGUNDO.- Instan al Gobierno de Castilla-La Mancha a la firma del Pacto Institucional y Social para la recuperación de Talavera de la Reina y su comarca.

TERCERO.- Que se traslade la voluntad de estas Cortes de la firma de dicho pacto a las administraciones local, provincial, regional y estatal, a fin de que sea suscrito de forma conjunta por todas ellas y en los mismo términos del Pacto Institucional propuesto por la Mesa por la Recuperación de Talavera de la Reina y su comarca.

Para que conste la voluntad de las partes,

Fdo: Emiliano García-Page Sánchez
Presidente de Castilla-La Mancha

Fdo: Aurelio de León Gómez
Representante de la Plataforma

ANEXO 1 AL PACTO INSTITUCIONAL Y SOCIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE TALAVERA DE LA REINA Y SU COMARCA

A modo enunciativo y a efectos de su concreción, las cinco reivindicaciones expuestas en el punto primero del acuerdo del “PACTO INSTITUCIONAL Y SOCIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE TALAVERA Y SU COMARCA” deberían abordar, además de las ya mencionadas expresamente en el texto principal del Pacto, las siguientes cuestiones, sin que la lista sea exhaustiva:

Primero. SERVICIOS FERROVIARIOS Y DE TRANSPORTE:

Contar con una comunicación **eficaz, moderna, fiable y rápida** con Madrid, y para ello se deberán adoptar medidas a medio y corto plazo como la recuperación efectiva del tránsito de mercancías, la **operatividad y cadencia** en el transporte terrestre de viajeros y la inversión en infraestructuras adaptadas al siglo XXI. Para ello es necesario y urgente:

- Disminuir el número de curvas de radio reducido.
- Acondicionar el estado de la vía en sus zonas más deterioradas.
- Recuperar el transporte ferroviario de mercancías en la línea, ostentando la categoría de estación de mercancías.
- Acometer el desdoble y electrificación de la vía.
- Trenes directos a Madrid, competitivos con el transporte de autobús y con la cadencia suficiente como para atender las demandas del perfil de este tipo de viajeros.
- Inversión para el acondicionamiento y puesta a punto del edificio de la estación del tren de Talavera de la Reina.
- Acondicionamiento de los terrenos anexos a la estación actual de Talavera, para parking de viajeros del tren.
- Suprimir el elevado número de pasos a nivel existentes para reducir las limitaciones de velocidad en el indicado trayecto.
- Poner en funcionamiento infraestructuras que permitan el cruce de trenes para mejorar los tiempos de viaje.
- Apertura de ventanilla de expedición anticipada de billetes en la estación de Talavera de la Reina.
- Inclusión, dentro del transporte urbano de viajeros de Talavera, de una parada en la puerta de la estación.
- Para todo ello se debe asegurar la fiabilidad y modernización del material rodante y flexibilidad de las infraestructuras que garanticen la vertebración y

cohesión, además de con Madrid, con La Comarca.

- Inclusión de Talavera de la Reina en el abono transporte E2 con la comunidad de Madrid tanto en servicios ferroviarios como en líneas de autobús al igual que otras localidades de Castilla La Mancha cercanas a Madrid.

Segundo. RÍOS TAJO Y ALBERCHE:

- Fin del transvase Tajo- Segura
- Modernización de los regadíos
- Recuperación y aprovechamiento de las riberas para el uso y disfrute de los ciudadanos.
- Caudal ecológico de calidad de 20 Hm³ mientras se elimine el transvase.

Tercero. INFRAESTRUCTURAS:

- Creación del área metropolitana en cuanto entidad supramunicipal prevista en el artículo 43 en la Ley de Bases de Régimen Local.
- Mejora de las carreteras comarcales de titularidad nacional, regional, provincial y local, así como de los caminos rurales.
- Desdoblamiento de las entradas y salidas de Talavera de la Reina.
- Cerramiento de la Circunvalación Sur.
- Ampliación de suelo industrial en Torrehierro y otras zonas industriales.
- Ampliación inmediata de los usos del suelo en Torrehierro.
- Mejora de las infraestructuras viales, señalización, luminosidad, de comunicaciones, agua y depuración del polígono Torrehierro.
- Dotación económica de las administraciones competentes para la creación y mejora de instalaciones deportivas.

Cuarto. SERVICIOS PÚBLICOS:

- En materia de SANIDAD:
 - Instalación de un segundo punto de atención continuada.
 - Dotación de una UVI móvil para la zona rural.
 - Refuerzo de los servicios centrales del Hospital mediante el incremento de sus plantillas, fundamentalmente en Urgencias, Anestesia, Radiodiagnóstico, Anatomía Patológica y Oncología.

- Adaptar las plantillas del resto de los servicios a las condiciones y números de los que, en proporción a la población, disfrutaban por ejemplo los hospitales de Cuenca y Alcázar de San Juan.
 - Reforzar la atención Primaria mediante el incremento de las plantillas de los Centros de Salud, con la doble finalidad de, por una parte, no tener que depender de sustituciones, y, por otra, para que se puedan asumir con normalidad permisos, licencias y la mayor parte de incidencias.
 - Creación de las Unidades de Hemodinámica, ICTUS, Hemodiálisis, Cuidados Paliativos y Neonatología.
 - Dotación y modernización del instrumental y aparataje en los diferentes servicios.
 - Creación de una sala de autopsias y adscribir a ella un médico forense.
 - Creación de una unidad de media estancia de salud mental.
 - Declaración oficial del actual Hospital General Nuestra Señora del Prado con el rango de Universitario, dotándole de recursos materiales y humanos para cumplir los requisitos necesarios.
 - Dotación de plazas asistenciales.
 - Incremento de las plazas de formación especializadas: MIR, PIR, FIR, EIR etcétera.
 - Creación de nuevas unidades necesarias para aumentar la formación especializada para desarrollar el Hospital Universitario de Talavera de la Reina.
- En materia de EDUCACIÓN:
- Ampliación del número de Grados universitarios impartidos por la UCLM en Talavera de la Reina, al menos Informática y Veterinaria.
 - Conversión de las dos Facultades en funcionamiento en estos momentos en campus universitario.
 - Construcción o acondicionamiento de un nuevo edificio para la Escuela Oficial de Idiomas.
 - Creación del Conservatorio de Música y Danza.
 - Inspección de Educación en Talavera de la Reina.
- En materia de ADMINISTRACIÓN:

- La Delegación de la Junta de Comunidades debe tener más competencias y no ser una mera oficina de registro.
 - Dotación del puesto de Subinspección de Hacienda.
 - Dotación de Servicio de Inspección de Trabajo.
 - Dotación de una oficina y personal médico para una Unidad de Equipo de Valoración de Incapacidades del INSS en Talavera de la Reina.
- En materia de PATRIMONIO:
- Suficiente financiación para actuar en la preservación y conservación del patrimonio histórico-artístico de Talavera de la Reina, con la oportuna revisión de los Bienes de Interés Cultural y la elaboración de un inventario o catálogo de bienes muebles e inmuebles susceptibles de deterioro o pérdida.
 - Es preciso la resolución del expediente de Conjunto Histórico del caso viejo de Talavera de la Reina (Primer recinto amurallado).
 - Se precisa financiación para proseguir las campañas de excavación en el Huerto de San Agustín (Alcazaba).
 - Es preciso la puesta en valor de yacimientos y enclaves arqueológicos (Huerto de San Agustín, Entretorres, etcétera) de cara a obtener réditos turísticos.
 - Se reclama la autonomía de gestión del Museo de Ruiz de Luna, dotados de Director y personal propios, desligándose en este aspecto del Museo de Santa Cruz de Toledo.
 - Elaboración de un proyecto de Museo de Historia y Arqueología “Ciudad de Talavera”.
 - Recuperación de los bienes muebles patrimoniales de los almacenes de otros museos fuera de Talavera, mediante el ejercicio por parte de los Ayuntamientos de Talavera y los correspondientes pueblos de las acciones necesarias para ser expuestos en Talavera de la Reina.
 - Adquisición y recuperación para usos públicos de los bienes inmuebles en situación de peligro por parte de las administraciones.
 - Actuación decidida en la preservación del Patrimonio Natural, acometiendo su limpieza y mantenimiento, desde el propio río Tajo hasta el Embalse de la Portiña.

Quinto. PLATAFORMA LOGÍSTICA Y PUERTO SECO:

- Inmediata dotación de suelo para la implantación de la Plataforma Logística

y Puerto Seco.

- Financiación por parte del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, la Junta de Comunidades de Castilla -La Mancha y el Gobierno de España para la construcción y puesta en marcha de la Plataforma Logística y el Puerto Seco sin exclusión de inversión privada o financiación de la Unión Europea.
- Ramal y parada de ferrocarril de mercancías en la Plataforma Logística.